

EL AGENTE INTERVENTOR DE LA SOCIEDAD TU RENTA S.A.S CON NIT 900.593.962-9, Y DE LAS PERSONAS NATURALES DIEGO MÉNDEZ GUAYARA C.C. 79.795.836, SHIRLEY ANGÉLICA SUÁREZ CRUZ C.C. 52.428.662, YANETH TORCOROMA QUINTERO PRADO C.C. 52.056.462 Y LUZ MARINA CRUZ DE SUÁREZ C.C. 35.490.486

AVISA E INFORMA:

Que el día 02 de abril de 2019 se presentó el plan de pagos corresponde a la suma de \$7.400.000 a cada afectado o la menor cifra si el reconocimiento fue inferior. Los pagos se empezarán a realizar una vez sean transferidos los recursos asignados en los procesos de Inversiones Alejandro Jiménez y otros, Sigescoop y otros, y se ordene por la Superintendencia de Sociedades el desembargo de la cuenta de ahorros del Banco Davianda de la sociedad TU RENTA S.A.S

Los pagos se realizarán a los acreedores presentados de manera oportuna que fueron reconocidos en las decisiones del proceso, y aquéllas que fueron incorporadas para hacer efectivo el pago como le determinó el juez del concurso.

1. El pago se hará en efectivo, mediante transferencia a la cuenta bancaria de la cual sea titular cada afectado.
2. Los afectados deberán allegar los siguientes documentos a la Carrera 13 N° 42 – 36 oficina 402 de Bogotá, o al correo electrónico: certificacionesturenta@gmail.com debidamente firmados:
 - 3.1. Formato de Actualización de Datos del beneficiario del pago, suministrado en la página web marqueزابogadosasociados.com
 - 3.2. Original de certificación de la Cuenta bancaria de la cual sea titular la persona natural o jurídica, afectada, beneficiaria del pago. Esta certificación debe ser inferior a tres (3) meses.
 - 3.3 Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas con una expedición no superior a un mes
 - 3.4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural beneficiaria del pago.
 - 3.5. Copia del Rut.

NOTA: Si se autorizara a un tercero para recibir los dineros, se deberá remitir el poder original en físico y debidamente autenticado.

Dada en Bogotá, a los 02 días del mes de abril de 2019.


JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS.
Agente Interventor.